PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

C.F.G.M. Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

Módulo profesional 1327: Guía ecuestre

Profesorado: Sandra Villanueva Muñoz y Ángel Valdivia Titos

2026/2027

ÍNDICE

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro
- 1.1. Ubicación del módulo en el ciclo
- 1.2. Relación con el perfil profesional
- 1.3. Características del entorno profesional
- 1.4. Vinculación con estándares de competencia

2. Marco legal

3. Objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 3.1. Objetivos generales del ciclo
- 3.2. Competencias profesionales, personales y sociales
- 3.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo
- 4.1. Fichas de las unidades de trabajo
- 4.2. Interdisciplinariedad y transversalidad

5. Formación en empresa u organismo equiparado

6. Metodología

7. Evaluación y calificación
- 7.1. Referentes y evidencias
- 7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
- 7.3. Matriz de criterios de evaluación y unidades de trabajo
- 7.4. Criterio de superación del módulo
- 7.5. Recuperación y mejora
- 7.6. Evaluaciones parciales y finales
- 7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua
- 7.8. Formación en empresa y evaluación
- 7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

9. Recursos, seguridad y bibliografía técnica

10. FP bilingüe e internacionalización

11. Seguimiento de la programación y práctica docente

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El IES Jándula es un centro público situado en Andújar (Jaén) con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. La Formación Profesional ocupa un lugar relevante dentro de la oferta del centro y favorece su conexión con el entorno económico y productivo de Andújar y su comarca.

El Proyecto Educativo apuesta por una Formación Profesional conectada con el entorno productivo, la innovación, la orientación profesional, la formación en empresa u organismo equiparado, la empleabilidad y la internacionalización.

La presente programación del módulo profesional Guía ecuestre, perteneciente al ciclo formativo de grado medio Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, se desarrolla de acuerdo con estos principios y se adaptará a las características del alumnado, al perfil profesional y a la evolución del entorno productivo.

1.1. Ubicación del módulo en el ciclo

Elemento	Descripción
Título	Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
Nivel	Ciclo formativo de grado medio (grado D del Sistema de Formación Profesional)
Familia profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Duración del ciclo	2.000 horas
Módulo profesional	1327. Guía ecuestre
Duración del módulo	84 horas (Orden de 20 de diciembre de 2021)
Curso	1.º
Horas semanales	2 horas (Anexo III de las instrucciones de organización y funcionamiento de la Dirección General de Formación Profesional, según su corrección de errores)
Horas en el centro	58 horas aproximadamente (unas 29 semanas lectivas en el centro, hasta el inicio de la formación en empresa a principios de mayo)
Grupos	Programación común para los dos grupos del curso
Profesorado	Sandra Villanueva Muñoz y Ángel Valdivia Titos
Relación con otros módulos	Técnicas de equitación (1325) es el módulo de formación básica o soporte de Guía ecuestre (Anexo III de la Orden de 20 de diciembre de 2021).

1.2. Relación con el perfil profesional

El módulo contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de actividades ecuestres, que incluye la preparación y la adaptación de rutas ecuestres, el guiado del grupo por ellas, la colaboración en la organización y la realización de actividades ecuestres recreativas y la valoración de las actividades realizadas. Da respuesta directa a la competencia profesional del título de guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se desarrollan en explotaciones de ganado equino; empresas y entidades de eventos, espectáculos y demostraciones ecuestres y de actividades recreativas, deportivas y con personas con discapacidad; centros de adiestramiento, doma, entrenamiento, pupilaje y recuperación de équidos, y empresas de servicios del sector.

1.3. Características del entorno profesional

Andújar y su comarca tienen una larga tradición de cría y uso del caballo, muy presente en la vida social y cultural de la zona, como muestra la romería de la Virgen de la Cabeza. El Parque Natural Sierra de Andújar, en Sierra Morena, ocupa buena parte del término municipal y ofrece una red de caminos y vías pecuarias apta para las rutas a caballo, en un espacio protegido que exige conocer y aplicar su normativa de uso público. En la zona operan picaderos, centros hípicos, empresas de turismo activo y alojamientos rurales que incluyen el caballo en su oferta, y que constituyen el principal destino profesional del alumnado y el marco de referencia para la formación en empresa.

1.4. Vinculación con estándares de competencia

El módulo está asociado a la unidad de competencia UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, de la cualificación profesional Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural (AFD339_2).

2. Marco legal

La presente programación se elabora conforme a la Ley Orgánica 3/2022, al Real Decreto 659/2023, al Decreto 147/2025, a la Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación de los grados D y E en Andalucía, a la normativa específica del título y currículo correspondiente y a los criterios establecidos en el Plan de Centro del IES Jándula. En caso de contradicción, prevalecerá la normativa específica aplicable a la oferta.

La normativa específica del título y del currículo es la siguiente:

- Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden de 20 de diciembre de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en Andalucía.

3. Objetivos, competencias, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los objetivos generales, las competencias y los resultados de aprendizaje con sus criterios de evaluación son los que establece la normativa del título y del currículo para

este módulo. Se recogen a continuación para que la programación pueda consultarse sin otros documentos.

3.1. Objetivos generales del ciclo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.

d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.

f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.

j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.

k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.

o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.

u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

3.2. Competencias profesionales, personales y sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.

b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.

e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.

ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

RA1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.

a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.

b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.

c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.

d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.

e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.

f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.

g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.

h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.

RA2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.

b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.

c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.

d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.

e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.

f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación.

g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.

h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.

RA3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.

b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.

c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.

d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.

e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.

f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.

g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.

h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.

RA4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.

b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.

c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.

d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.

e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.

f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.

RA5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.

b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.

c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.

d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.

e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.

f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.

g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido.

h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.

RA6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.

b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.

c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.

d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.

f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.

g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente.

h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo

Cada unidad de trabajo desarrolla de forma completa uno de los resultados de aprendizaje del módulo, siguiendo el orden en que la normativa los establece, que coincide con la secuencia real del trabajo de un guía: preparar los recursos, verificar el itinerario, guiar al grupo, organizar y realizar actividades recreativas y valorar lo realizado.

Unidad de trabajo	RA/CE	Aprendizajes/contenidos	Horas	Periodo
Presentación del módulo y evaluación inicial			2 h	1.er trimestre
UT1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta	RA1: a)–h)	Equipos y materiales de ruta, mantenimiento, preparación y cuidados del caballo, avituallamiento, documentación y normativa.	13 h	1.er trimestre
UT2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres	RA2: a)–h)	Lectura del terreno y cartografía, puntos de dificultad, alternativas, pernoctación y evacuación, adaptación al grupo, orientación.	13 h	1.er trimestre
UT3. Guiado de grupos por itinerarios ecuestres	RA3: a)–h)	Información a participantes, técnicas de equitación en ruta, organización y control del grupo, señales y comunicación, incidencias, paradas y pernoctación.	10 h	2.º trimestre
UT4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas	RA4: a)–f)	Tipos de actividades ecuestres recreativas, espacios e instalaciones, asignación de animales, técnicas ecuestres específicas.	10 h	2.º trimestre
UT5. Realización de actividades ecuestres recreativas	RA5: a)–h)	Preparación de recursos, información e instrucción a participantes, juegos y gymkhanas, paseos en pony, a caballo y en coche de caballos, actividades para personas con discapacidad.	6 h	3.er trimestre
UT6. Valoración de las actividades ecuestres	RA6: a)–h)	Fichas de control y valoración, registros, valoración de equipos, informes y medidas correctoras.	4 h	3.er trimestre
		Total en el centro	**58 h**	

La temporalización tendrá carácter orientativo y podrá ajustarse según la evolución del alumnado, coordinación con otros módulos, disponibilidad de espacios/equipamientos y planificación de la formación en empresa. Los ajustes ordinarios se recogerán mediante el seguimiento de la programación.

El reparto parte de 2 horas semanales y de unas 14 semanas en el primer trimestre, 10 en el segundo y 5 en el tercero, hasta el inicio de la formación en empresa a principios de mayo.

4.1. Fichas de las unidades de trabajo

En cada ficha se indican las evidencias y los instrumentos de evaluación de la unidad. Los códigos de los instrumentos se explican en el apartado 7.1. En cada trimestre se realiza un examen de cada unidad, actividades de clase (supuestos prácticos o exposiciones) y un trabajo conjunto de las dos unidades del periodo.

UT1. Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta

Elemento	Concreción
Título	Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta
Temporalización	1.er trimestre. 13 horas.
RA	RA1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta, interpretando su uso y el procedimiento establecido.
CE	a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. e) Se han preparado los caballos, adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta. f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas, y ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para trabajo con caballos en grupo, así como las normas de seguridad de la monta exterior.

Elemento	Concreción
Aprendizajes/contenidos	• Equipos y materiales para rutas ecuestres: equipo del caballo (monta, manejo, transporte del material, cuidados y manutención), equipo del jinete y material colectivo (pernoctación, avituallamiento, comunicación, herraje de emergencia, guarnicionería, botiquín y seguridad). Equipos para personas con discapacidad. • Mantenimiento, transporte y almacenaje: revisión de equipos, mantenimiento básico y registro, limpieza, inventarios, retirada del equipo y transporte de materiales y alimentos. • El caballo para la ruta: revisión del estado y detección de problemas de salud, preparación y colocación del material, distribución en alforjas, comportamiento en ruta, cuidados, higiene y primeros auxilios, herraje básico, embarque, transporte y desembarque, estabulación o suelta. • Alimentación e hidratación de personas y caballos en ruta. Cálculo de cantidades. • Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas de seguridad de la monta exterior.
Actividades profesionales/formativas	• Supuestos prácticos sobre el equipo del caballo, del jinete y colectivo y sobre el avituallamiento de personas y caballos en una ruta. • Exposiciones en clase sobre el cuidado, la preparación y el mantenimiento del material y de los caballos.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado, presentaciones y vídeos técnicos.
Evidencias	• Examen de la UT1 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT1 y UT2 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

UT2. Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres

Elemento	Concreción
Título	Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres
Temporalización	1.er trimestre. 13 horas.
RA	RA2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres, analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.
CE	a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos, atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre. c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y los ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación. g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro. h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas. Se han aplicado las normas para evitar accidentes con caballos, trato y trabajo inadecuado o abusivo. Conoce las normas de utilización para montar en grupo y del trabajo con caballos en exterior.

Elemento	Concreción
Aprendizajes/contenidos	• Examen del terreno y comprobación de la información cartográfica: distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación. • Variedad paisajística y carga de trabajo. Espacios para actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales de la zona. • Tipo de terreno y puntos de dificultad. Condiciones del firme. Alternativas para pasos conflictivos. • Condiciones del itinerario: duración, distribución del esfuerzo y del avituallamiento, puntos de reagrupamiento, descanso y evacuación, alternativas según terreno, climatología y horario. • Adaptación de la actividad al grupo: pruebas de nivel, supervisión del manejo básico del caballo, expectativas, experiencia previa, niveles del itinerario y adaptación a personas con discapacidad. • Señales de fatiga y conductas de riesgo. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Normas para montar en grupo y para el trabajo con caballos en exterior.
Actividades profesionales/formativas	• Supuestos prácticos de verificación y adaptación de itinerarios sobre cartografía de la zona y de orientación con mapa. • Exposiciones en clase sobre itinerarios ecuestres y su adaptación a distintos grupos.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado, cartografía de la zona y visores cartográficos.
Evidencias	• Examen de la UT2 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT1 y UT2 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

UT3. Guiado de grupos por itinerarios ecuestres

Elemento	Concreción
Título	Guiado de grupos por itinerarios ecuestres
Temporalización	2.º trimestre. 10 horas.
RA	RA3. Guía grupos por itinerarios ecuestres, relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Elemento	Concreción
CE	a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes. c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad. d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas. g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes en caballos, trato abusivo o inadecuado. Ha aplicado y conoce normas para evitar accidentes con caballos y conoce pautas para el trabajo con caballos en grupo. Normas de seguridad de la monta exterior.
Aprendizajes/contenidos	• Legislación vigente. Espacios protegidos, ecosistemas y especies de la zona. Impacto ambiental. • Información a los participantes: datos de la ruta, características del caballo de marcha, normas de la actividad y de seguridad, comunicación de errores de ejecución. • Técnicas de equitación y manejo del caballo en ruta: explicación, demostración y ayuda. Montar y echar pie a tierra, postura y ayudas, maniobras de apoyo, pasos de dificultad y técnicas de ayuda a personas con discapacidad. • Organización del grupo y seguridad: situaciones comprometidas (descontrol del caballo, caídas), posición del guía, reorganización del grupo, papel del auxiliar de guía, emergencias y primeros auxilios. • Códigos de señales y aparatos de comunicación interna y externa. • Espacio para los caballos en paradas y pernoctación. Aseguramiento del caballo entre etapas. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo con caballos en grupo.
Actividades profesionales/formativas	• Exposiciones en clase de la información inicial a los participantes de una ruta y de los códigos de señales. • Supuestos prácticos de organización del grupo y de actuación ante incidencias en ruta.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado, casos y vídeos de rutas ecuestres.
Evidencias	• Examen de la UT3 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT3 y UT4 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

UT4. Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas

Elemento	Concreción
Título	Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas
Temporalización	2.º trimestre. 10 horas.
RA	RA4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Elemento	Concreción
CE	a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa. b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes. d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Conoce normas de trabajo en distintos tipos de pistas y con grupos de caballos.
Aprendizajes/contenidos	• Actividades ecuestres: tipos (deportivas, recreativas, culturales y espectáculos, tradicionales y alternativas, con personas con discapacidad). • Actividades ecuestres recreativas: enfoques, características, ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. • Espacios, instalaciones y equipos para actividades recreativas. Normas para el trabajo de grupos de caballos y en distintos tipos de pistas. • Prueba previa de las actividades y resolución de problemas detectados. • Criterios de asignación de los animales: características del equino, binomio jinete-caballo. • Técnicas ecuestres específicas: guiado del diestro, guiado de tanda, transmisión y adaptación de las técnicas al nivel de los participantes y a personas con discapacidad. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
Actividades profesionales/formativas	• Supuestos prácticos de selección de espacios e instalaciones y de asignación de caballos a distintos perfiles de participantes. • Exposiciones en clase sobre la oferta de actividades ecuestres recreativas del entorno.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado e información de empresas del sector.
Evidencias	• Examen de la UT4 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT3 y UT4 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

UT5. Realización de actividades ecuestres recreativas

Elemento	Concreción
Título	Realización de actividades ecuestres recreativas
Temporalización	3.er trimestre. 6 horas.
RA	RA5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Elemento	Concreción
CE	a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido. e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos. g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad, siguiendo el protocolo establecido. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado. Se realiza una monta segura individual y colectiva según la actividad desarrollada.
Aprendizajes/contenidos	• Supervisión de los recursos: preparación de espacios, selección y preparación de animales, revisión y colocación del material. • Información a los participantes. Conocimiento de resultados. Lenguaje y adaptaciones para personas con discapacidad. Normas de la empresa, de seguridad y de cada actividad. • Instrucción en equitación de ocio: ejercicios de asimilación técnica, trabajo individual, en grupo y en tanda. • Intervención en actividades: criterios de adaptación, actividades para personas con discapacidad, juegos y gymkhanas a caballo, paseos en pony, paseo a caballo y paseo en coche de caballos. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
Actividades profesionales/formativas	• Exposiciones en clase de las normas y la información que se transmiten a los participantes en distintas actividades recreativas. • Supuestos prácticos de diseño de juegos, gymkhanas y paseos y de su adaptación a personas con discapacidad.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado y vídeos de actividades ecuestres recreativas.
Evidencias	• Examen de la UT5 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT5 y UT6 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

UT6. Valoración de las actividades ecuestres

Elemento	Concreción
Título	Valoración de las actividades ecuestres
Temporalización	3.er trimestre. 4 horas.
RA	RA6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo, analizando los datos recopilados.

Elemento	Concreción
CE	a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos. c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados. d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades. e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre. f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada y de los puntos citados anteriormente. h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Conoce pautas y normas de prevención de accidentes con caballos, trato abusivo o inadecuado.
Aprendizajes/contenidos	• Fichas de control y de valoración de la actividad. Procedimientos de toma de datos, autoevaluación y evaluación externa, encuestas. • Registros sobre el grupo, sobre la actuación del guía, sobre incidencias y tiempos y sobre la seguridad. • Registro de datos del caballo: conductas inadecuadas, velocidades y adaptación entre animales y participantes. • Valoración de equipos y materiales. • Elaboración de informes y propuestas de medidas correctoras. Uso de las TIC. • Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
Actividades profesionales/formativas	• Supuestos prácticos de registro y valoración a partir de casos de actividades ecuestres. • Exposiciones en clase de las valoraciones y propuestas de mejora.
Recursos/equipamiento	Material elaborado por el profesorado y fichas de registro y valoración.
Evidencias	• Examen de la UT6 (EX). • Actividades de clase: supuestos prácticos y exposiciones (AC). • Trabajo de las UT5 y UT6 (TR).
Instrumentos	EX (plantilla de corrección), AC y TR (rúbrica).

4.2. Interdisciplinariedad y transversalidad

El módulo se coordinará especialmente con Técnicas de equitación, que aporta la base técnica de monta y manejo del caballo sobre la que se construye el trabajo de guía, y con Organización de itinerarios, para la lectura cartográfica y el diseño de recorridos que se aplican en la verificación y adaptación de las rutas ecuestres.

Los elementos transversales se integran en la medida en que están vinculados a los resultados de aprendizaje del módulo:

- Prevención de riesgos laborales y bienestar animal: forman parte del último criterio de evaluación de todos los resultados de aprendizaje y se trabajan en cada unidad.
- Sostenibilidad: normativa de espacios protegidos e impacto ambiental de las rutas ecuestres (UT2 y UT3).
- Inclusión y accesibilidad: adaptación de itinerarios, técnicas y actividades a personas con discapacidad (UT2, UT4 y UT5).

- Comunicación profesional: información a participantes, códigos de señales y elaboración de informes (UT3, UT5 y UT6).

5. Formación en empresa u organismo equiparado

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

RA/CE	Centro	Empresa	Evidencia/información prevista	Actuación si no se supera
RA1	Todos los CE	CE a), b)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA2	Todos los CE	CE h)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA3	Todos los CE	CE b), c)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA4	Todos los CE	CE a), b)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA5	Todos los CE	CE d), e)	Centro: EX, AC y TR. Empresa: informe de la tutoría dual (ITD)	Si el informe es «No superado», refuerzo en el centro de los CE desarrollados en la empresa (apartado 7.5)
RA6	Todos los CE	No se desarrolla en la empresa	Centro: EX, AC y TR	Recuperación en el centro (apartado 7.5)

La distribución recogida en la tabla es la del Plan de formación inicial del ciclo para el módulo. Los CE que se desarrollan también en la empresa se califican con las evidencias obtenidas en el centro, teniendo en cuenta el informe de la tutoría dual. Si dicho informe valora el RA como «No superado», los CE desarrollados en la empresa

no se considerarán acreditados hasta la superación de las actividades de refuerzo en el centro.

6. Metodología

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, prácticas de taller o laboratorio, actividades vinculadas a la empresa o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

Estrategias especialmente relevantes. El módulo se imparte en el centro sin sesiones prácticas con caballos, por lo que el trabajo se apoya en la explicación del profesorado, los supuestos prácticos basados en situaciones reales del guía ecuestre y las exposiciones del alumnado en clase. En cada trimestre se realiza además un trabajo que integra los aprendizajes de las dos unidades del periodo.

Espacios y equipamientos. Aula del ciclo con medios audiovisuales.

Organización habitual del trabajo. Explicación del profesorado, trabajo individual y en pequeños grupos en los supuestos y exposiciones, y trabajo trimestral.

Medidas específicas de seguridad. Las normas de seguridad en el trato con caballos, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales se trabajan en todas las unidades como contenido evaluable.

7. Evaluación y calificación

7.1. Referentes y evidencias

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse.

Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portfolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

Los instrumentos que se utilizan en el módulo son los siguientes. La relación de cada criterio con su evidencia e instrumento figura en las fichas del apartado 4.1.

Código	Instrumento	Uso en el módulo
EX	Examen de cada unidad de trabajo	Uno por unidad. Se corrige con plantilla de corrección.
AC	Actividades de clase	Supuestos prácticos y exposiciones realizados durante la unidad. Se valoran con rúbrica.
TR	Trabajo trimestral	Un trabajo por trimestre que integra las dos unidades del periodo (UT1-UT2, UT3-UT4, UT5-UT6). Se valora con rúbrica.
ITD	Informe de la tutoría dual de empresa	Valoración «Superado/No superado» de los RA trabajados en la empresa.

7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso en la calificación del módulo y, dentro de cada uno, todos sus criterios de evaluación tienen el mismo valor.

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
RA1	16,67 %	CE 1.a	12,50 %	2,08 %
		CE 1.b	12,50 %	2,08 %
		CE 1.c	12,50 %	2,08 %
		CE 1.d	12,50 %	2,08 %
		CE 1.e	12,50 %	2,08 %
		CE 1.f	12,50 %	2,08 %
		CE 1.g	12,50 %	2,08 %
		CE 1.h	12,50 %	2,08 %
RA2	16,67 %	CE 2.a	12,50 %	2,08 %
		CE 2.b	12,50 %	2,08 %
		CE 2.c	12,50 %	2,08 %
		CE 2.d	12,50 %	2,08 %
		CE 2.e	12,50 %	2,08 %
		CE 2.f	12,50 %	2,08 %
		CE 2.g	12,50 %	2,08 %
		CE 2.h	12,50 %	2,08 %
RA3	16,67 %	CE 3.a	12,50 %	2,08 %
		CE 3.b	12,50 %	2,08 %
		CE 3.c	12,50 %	2,08 %
		CE 3.d	12,50 %	2,08 %
		CE 3.e	12,50 %	2,08 %
		CE 3.f	12,50 %	2,08 %
		CE 3.g	12,50 %	2,08 %
		CE 3.h	12,50 %	2,08 %
RA4	16,67 %	CE 4.a	16,67 %	2,78 %
		CE 4.b	16,67 %	2,78 %

RA	Peso RA	CE	Peso CE dentro del RA	Peso final
		CE 4.c	16,67 %	2,78 %
		CE 4.d	16,67 %	2,78 %
		CE 4.e	16,67 %	2,78 %
		CE 4.f	16,67 %	2,78 %
RA5	16,67 %	CE 5.a	12,50 %	2,08 %
		CE 5.b	12,50 %	2,08 %
		CE 5.c	12,50 %	2,08 %
		CE 5.d	12,50 %	2,08 %
		CE 5.e	12,50 %	2,08 %
		CE 5.f	12,50 %	2,08 %
		CE 5.g	12,50 %	2,08 %
		CE 5.h	12,50 %	2,08 %
RA6	16,67 %	CE 6.a	12,50 %	2,08 %
		CE 6.b	12,50 %	2,08 %
		CE 6.c	12,50 %	2,08 %
		CE 6.d	12,50 %	2,08 %
		CE 6.e	12,50 %	2,08 %
		CE 6.f	12,50 %	2,08 %
		CE 6.g	12,50 %	2,08 %
		CE 6.h	12,50 %	2,08 %
TOTAL	**100 %**			**100 %**

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

Cada criterio se valora de 0 a 10. La nota de cada RA es la media de sus criterios y la nota del módulo es la suma ponderada de los RA. La calificación del módulo se expresa con un número entero de 1 a 10, redondeado al entero más próximo, y es positiva a partir de 5 siempre que se cumpla el criterio de superación del apartado 7.4. Si algún RA no está superado, la calificación del módulo no podrá ser superior a 4.

7.3. Matriz de criterios de evaluación y unidades de trabajo

La matriz indica la unidad en la que se trabaja y evalúa cada criterio. La columna «Empresa» señala los criterios que, según el Plan de formación inicial, se desarrollan también en la empresa.

CE	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Empresa
CE 1.a	X						X
CE 1.b	X						X
CE 1.c	X						

CE	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Empresa
CE 1.d	X						
CE 1.e	X						
CE 1.f	X						
CE 1.g	X						
CE 1.h	X						
CE 2.a		X					
CE 2.b		X					
CE 2.c		X					
CE 2.d		X					
CE 2.e		X					
CE 2.f		X					
CE 2.g		X					
CE 2.h		X					X
CE 3.a			X				
CE 3.b			X				X
CE 3.c			X				X
CE 3.d			X				
CE 3.e			X				
CE 3.f			X				
CE 3.g			X				
CE 3.h			X				
CE 4.a				X			X
CE 4.b				X			X
CE 4.c				X			
CE 4.d				X			
CE 4.e				X			
CE 4.f				X			
CE 5.a					X		
CE 5.b					X		
CE 5.c					X		
CE 5.d					X		X
CE 5.e					X		X
CE 5.f					X		
CE 5.g					X		
CE 5.h					X		
CE 6.a						X	
CE 6.b						X	

CE	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	Empresa
CE 6.c						X	
CE 6.d						X	
CE 6.e						X	
CE 6.f						X	
CE 6.g						X	
CE 6.h						X	

7.4. Criterio de superación del módulo

Para superar el módulo se requiere la superación de todos los resultados de aprendizaje, con una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos.

Justificación: el módulo está asociado a una única unidad de competencia, guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo, y sus seis resultados de aprendizaje corresponden a fases sucesivas de una misma función profesional (preparar los recursos, verificar y adaptar el itinerario, guiar al grupo, organizar y realizar actividades recreativas y valorarlas). La falta de cualquiera de ellas impide desempeñar la función con seguridad para las personas y los animales, por lo que ninguno de los resultados de aprendizaje puede compensarse con los demás.

7.5. Recuperación y mejora

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares.

Procedimientos de recuperación. Tras cada evaluación parcial, el alumnado con algún RA no superado recibirá por escrito la relación de criterios no acreditados y las tareas para recuperarlos: nuevo examen, nueva entrega o corrección del trabajo o nueva actividad sobre esos criterios. Se mantienen las calificaciones de los criterios ya superados.

Mejora de calificación. El alumnado que haya superado el módulo podrá mejorar su calificación en los RA que elija mediante un examen o una actividad sobre sus criterios. La calificación de cada RA será la más alta de las obtenidas.

Periodos previstos. Recuperación durante el curso tras la primera y la segunda evaluación parcial. Entre la primera y la segunda sesión de evaluación final se desarrollará el periodo de refuerzo y mejora, con asistencia obligatoria para el alumnado que deba recuperar el módulo y asistencia a las actividades propuestas

para el que quiera mejorar su calificación (artículo 22 de la Orden de 18 de septiembre de 2025).

7.6. Evaluaciones parciales y finales

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

Se realizarán una evaluación inicial sin calificación, al menos dos evaluaciones parciales y dos evaluaciones finales, en las fechas que establecen el artículo 14 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 y el calendario del centro. Al tratarse de un módulo de primer curso, la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al 3 de junio y la segunda coincidirá con la finalización del régimen ordinario de clase, no antes del 22 de junio.

7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20 % de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80 %. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

Elemento	Concreción
Horas totales del módulo	58 horas en el centro (2 horas semanales), a las que se suman, a efectos del cómputo de asistencia, las horas de formación en empresa vinculadas al módulo.
20 % de la duración	11,6 horas, equivalentes a unas 6 semanas de clase.
RA/CE pendientes de acreditación	Los criterios de los RA no superados en el momento de la pérdida del derecho.
Procedimientos e instrumentos	• Examen (EX) sobre los criterios pendientes. • Supuesto práctico (AC) sobre los criterios pendientes que se evalúan mediante actividades de clase. • Entrega de los trabajos trimestrales no presentados (TR). • Los criterios que se desarrollan en la empresa se acreditarán mediante supuesto práctico en el centro, sin actividades con caballos.
Condiciones de realización	Pruebas individuales en el centro. Los trabajos se entregan el mismo día del examen. La relación de criterios, pruebas y productos se comunicará por escrito al alumnado afectado.
Medidas de accesibilidad	Las mismas adaptaciones de tiempo, formato y medios que tenga reconocidas el alumno o la alumna durante el curso (apartado 8).

Elemento	Concreción
Temporalización	Antes de la primera sesión de evaluación final, en la fecha que se comunique al alumnado con la relación de criterios pendientes.

No se incluirán actividades prácticas o pruebas que impliquen riesgo para el alumnado, otras personas o las instalaciones cuando no puedan desarrollarse con seguridad.

7.8. Formación en empresa y evaluación

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica. Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

Medidas especialmente relevantes por las características de este módulo:

- Materiales con abundante apoyo visual (fotografías y esquemas del equipo ecuestre, cartografía, vídeos de rutas y actividades), ya que buena parte del alumnado no tiene experiencia previa con caballos.
- Glosario del vocabulario técnico ecuestre a disposición del alumnado desde el inicio del curso.
- Adaptación de tiempos y formatos en pruebas y entregas cuando así se determine, sin modificar los criterios de evaluación.
- Agrupamientos heterogéneos en los supuestos y exposiciones, de modo que el alumnado con más experiencia ecuestre apoye al resto.
- Posibilidad de demostrar un mismo criterio por distintas vías (escrita, oral o mediante producto) cuando la naturaleza del criterio lo permita.

9. Recursos, seguridad y bibliografía técnica

Elemento	Concreción
Manuales/documentación técnica	Apuntes y materiales elaborados por el profesorado del módulo. No se utiliza libro de texto.
Recursos digitales/software	Visores cartográficos oficiales. Google Classroom como plataforma del módulo para materiales, entregas y comunicación con el alumnado.
Equipamiento e instalaciones	Aula del ciclo con medios audiovisuales. Cartografía de la zona.
Medidas de PRL y seguridad específicas	Normas de seguridad en el trato y manejo de caballos, de la monta exterior y del trabajo con grupos de caballos, trabajadas en todas las unidades. Normativa de bienestar animal y de uso público de espacios naturales protegidos.

10. FP bilingüe e internacionalización

No procede. El módulo no se imparte en lengua extranjera ni participa en programas de internacionalización en el curso 2026/2027.

11. Seguimiento de la programación y práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez por periodo de evaluación y al final del curso. Se analizarán temporalización, RA/CE con mayores dificultades, metodología, recursos, instrumentos, recuperación, atención a las diferencias individuales, coordinación del ciclo y correspondencia entre centro y empresa. Las conclusiones y ajustes se recogerán en actas o fuentes institucionales existentes, sin informes paralelos innecesarios.